

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO EN GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.**

De conformidad con lo establecido en la base 7.2. de la convocatoria publica para la provisión temporal de un puesto de **TÉCNICO/A MEDIO EN GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**, con carácter de sustitución en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, y una vez finalizado el plazo de alegaciones contra la Resolución Provisional, de fecha 5 de diciembre de 2023, sin haberse producido ninguna, ésta Dirección Gerencia de Área,

**RESUELVE**

**DECLARAR DESIERTA** la convocatoria pública para la provisión temporal de un puesto de **TÉCNICO/A MEDIO EN GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**, con carácter de sustitución, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, al no existir ningún candidato/a declarado apto en la primera fase del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN  
SANITARIA SUR DE GRANADA  
Fdo. Beatriz Martínez Larios

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y Web del Servicio Andaluz de Salud, **el día siguiente hábil de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS783PFIRMAQww0eEfAt9BdCTDJ	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	BEATRIZ MARTINEZ LARIOS		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

